Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. - EDELNOR S.A.A.

Información Financiera Intermedia (No auditada)
Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

EDELNOR S.A.A.

Estado de situación financiera

Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012

	Nota	2013	2012
		S/. 000	S/. 000
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	76,775	73,410
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	277,937	247,528
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	27(b)	864	288
Otras cuentas por cobrar	8	21,781	23,010
Inventarios, neto	9	29,975	23,404
Instrumentos financieros derivados	18	18,851	-
Otros activos no financieros		1,991	620
Total activo corriente		428,174	368,260
Instrumentos financieros derivados	18	-	16,974
Propiedades, planta y equipo, neto	10	2,457,967	2,401,246
Activos intangibles, neto	11	15,250	15,618
Total activo no corriente		2,473,217	2,433,838
Total activo		2,901,391	2,802,098

	Nota	2013	2012
		S/. 000	S/. 000
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Otros pasivos financieros	15	221,110	165,084
Cuentas por pagar comerciales	12	187,862	187,278
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	27	124,077	50,212
Otras cuentas por pagar	13	131,191	143,278
Provisiones	14	25,514	26,883
Pasivo por impuesto a las ganancias		-	3,797
Total pasivo corriente		689,754	576,532
Otros pasivos financieros	15	762,974	787,309
Otras cuentas por pagar	13	10,869	10,792
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	16(b)	241,723	273,191
Ingresos diferidos	13	78,257	76,537
Total pasivo		1,783,577	1,724,361
Patrimonio neto	17		
Capital emitido		638,564	638,564
Otras reservas de capital		133,188	133,188
Resultados acumulados		332,866	294,103
Otras reservas de patrimonio		13,196	11,882
Total patrimonio neto		1,117,814	1,077,737
Total pasivo y patrimonio neto		2,901,391	2,802,098

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

EDELNOR S.A.A.

Estado de resultados

Por los periodos terminados el 30 de junio de 2013 y 2012

		Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		del 1 de abril al 30 de junio		del 1 de enero al 30 de junio	
	Nota	2013 S/. 000	2012 S/. 000	2013 S/. 000	2012 S/. 000
Ingresos operativos					
Ingresos por servicios de distribución de energía		518,415	510,047	1,040,342	1,016,557
Otros ingresos operativos	19	14,345	28,098	22,233	42,699
		532,760	538,145	1,062,575	1,059,256
Costos operativos					
Costo del servicio de distribución de energía	20	(390,408)	(383,595)	(784,344)	(762,662)
Otros costos operativos	19	(9,601)	(14,526)	(16,766)	(24,033)
		(400,009)	(398,121)	(801,110)	(786,695)
Utilidad bruta		132,751	140,024	261,465	272,561
Gastos operativos					
Gastos de administración	21	(23,248)	(23,351)	(46,072)	(44,340)
Gastos de ventas	22	(20,413)	(20,381)	(41,365)	(39,261)
Otros ingresos	26	6,371	4,228	11,410	9,362
Otros gastos	26	(1,539)	(847)	(2,295)	(6,941)
Utilidad operativa		93,922	99,673	183,143	191,381
Ingresos financieros	24	3,036	3,917	5,992	15,244
Gastos financieros	25	(19,394)	(20,947)	(36,545)	(37,392)
Diferencia de cambio neta	32	(1,084)	219	(1,108)	428
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		76,480	82,862	151,482	169,661
Impuesto a las ganancias	16(a)	(22,040)	(26,221)	(44,398)	(45,957)
Utilidad neta		54,440	56,641	107,084	123,704
Utilidad neta por acción básica y diluida		0.085	0.089	0.168	0.194

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

EDELNOR S.A.A.

Estado de resultados integrales

Por los periodos terminados el 30 de junio de 2013 y 2012:

		Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		del 1 de abril al 30 de junio		del 1 de enero al 30 de junio	
	Nota	2013	2012	2013	2012
		S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000
Utilidad neta		54,440	56,641	107,084	123,704
Otros resultados integrales					
Variación neta en ganancia no realizada en instrumentos derivados	18	3,088	720	1,877	534
Impuesto a las ganancias	16(b)	(926)	(216)	(563)	(160)
Otros resultados integrales, neto de impuesto a las ganancias		2,162	504	1,314	374
Total de resultados integrales		56,602	57,145	108,398	124,078

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

EDELNOR S.A.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los periodos terminados el 30 de junio de 2013 y 2012

	Capital emitido	Otras reservas de capital	Resultados acumulados	Otras reservas de patrimonio	Total
	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000
Saldos al 1 de enero de 2012	638,564	133,188	219,325	10,144	1,001,221
Utilidad neta	-	-	123,704	-	123,704
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	374	374
Resultado integral total del ejercicio	638,564	133,188	343,029	10,518	1,125,299
Dividendos, nota 17(b)	-	-	(96,521)	-	(96,521)
Saldos al 30 de junio de 2012	638,564	133,188	246,508	10,518	1,028,778
Saldos al 1 de enero de 2013	638,564	133,188	294,103	11,882	1,077,737
Utilidad neta	-	-	107,084	-	107,084
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	1,314	1,314
Resultado integral total del ejercicio	638,564	133,188	401,187	13,196	1,186,135
Dividendos, nota 17(b)	-	-	(68,321)	-	(68,321)
Saldos al 30 de junio de 2013	638,564	133,188	332,866	13,196	1,117,814

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

EDELNOR S.A.A.

Estados de flujos de efectivo

Por los periodos terminados el 30 de junio de 2013 y 2012:

	2013 S/. 000	2012 S/. 000
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	151,482	169,661
Ajuste para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo proveniente de las actividades de operación		
Gasto por intereses	36,545	37,392
Ingreso por intereses	(5,992)	(15,244)
Ganancia por diferencia de cambio no realizadas	1,108	(428)
Ajustes no monetarios		
Pérdida por deterioro de valor en cuentas por cobrar e inventarios	2,692	3,424
Depreciación y amortización	63,715	62,012
(Ganancia) Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	(1,467)	94
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos		
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar comerciales	(30,409)	12,818
Disminución de otras cuentas por cobrar	653	34
(Aumento) en inventarios	(6,571)	(10,201)
(Aumento) Disminución de} otros activos no financieros	(1,371)	1,297
Aumento de cuentas por pagar comerciales	74,449	41,783
(Disminución) Aumento de otras cuentas por pagar	(91,914)	63,413
(Disminución) de provisiones	(1,369)	(4,988)
Total ajustes por conciliación de la utilidad del año	191,551	361,067
Pagos por:		
Impuesto a las ganancias	(80,237)	(55,804)
Intereses	(31,168)	(32,694)
Flujo de efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación	80,146	272,569

Estados de flujos de efectivo (continuación)

	2013	2012
	S/. 000	S/. 000
Actividades de inversión		
Venta de propiedades, planta y equipo	2,452	(84)
Compra de propiedades, planta y equipo	(117,882)	(110,266)
Compra de activos intangibles	(1,695)	(1,467)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión	(117,125)	(111,817)
Actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos a largo plazo	110,000	-
Obtención de préstamos a corto plazo - terceros	52,000	21,269
Obtención de préstamos a corto plazo - partes relacionadas	104,850	-
Emisión de bonos	50,000	90,000
Amortizacion de préstamos a largo plazo	(21,000)	-
Amortizacion de préstamos a corto plazo - terceros	(52,000)	(20,000)
Amortizacion de préstamos a corto plazo - partes relacionadas	(25,000)	-
Amortización de bonos	(99,000)	(45,460)
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero	(11,185)	(6,322)
Pago de dividendos	(68,321)	(96,521)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizados en las actividades de financiamiento	40,344	(57,034)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	3,365	103,718
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	73,410	47,915
Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio	76,775	151,633
Transacciones que no representan flujos de efectivo		
Compra de equipos diversos a través de arrendamiento financiero	1,123	7,009

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

EDELNOR S.A.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. - EDELNOR S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de Inversiones Distrilima S.A.C., la cual posee el 51.68 por ciento de su capital social al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1994 y es una sociedad anónima abierta, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Inversiones Distrilima S.A.C. es una subsidiaria del Grupo ENDESA de España, a través de Enersis S.A., una empresa domiciliada en Chile. Asimismo, a partir del año 2009, la empresa de capitales italianos Enel Energy Europe S.R.L. se convirtió en la principal accionista del Grupo ENDESA.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en la parte norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Barranca, Huaral y Oyón, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como: trabajos de movimientos de redes, venta de bloques de potencia y venta de artefactos eléctricos.

Los estados financieros al 30 de junio de 2013, han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía y serán sometidos a sesión de Directorio para su aprobación. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2013.

2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas -

En el Perú el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley No.25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo No. 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus diferentes modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica perteneciendo al SINAC. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue modificada al promulgarse la Ley N°28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que introdujo importantes cambios en la regulación del sector.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC

regula los precios de transferencia de potencia y energía entre los generadores, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión.

Los principales cambios introducidos por la Ley, para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se regula el procedimiento para que las empresas distribuidoras convoquen a licitaciones para asegurar el abastecimiento de energía para el mercado regulado. Esta norma ha modificado también el marco legal relativo a la actividad de transmisión.

(b) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Asimismo, el OSINERGMIN debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

(c) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente, se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no tendrían un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(d) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución No.012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto

relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Edegel S.A.A., Chinango S.A.C. y Empresa Eléctrica de Piura S.A. son empresas del Grupo ENDESA.

(e) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -
El 3 de enero de 2008, se publicó la Ley No. 29179 que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores, conforme al procedimiento que establezca el OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES-SINAC, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía por contratos.

El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia.

3. Bases de preparación, principios y prácticas contables

3.1 Bases de preparación -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y sus interpretaciones, emitidas por el IFRS Interpretations Commitee (IFRIC), vigentes al 30 de junio de de 2013.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por los instrumentos financieros derivados que han sido medidos al valor razonable. Los estados financieros están presentados en nuevos soles y todos los valores se redondean a la unidad más próxima en miles de nuevos soles, excepto cuando se indique lo contrario.

En la nota 4 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y supuestos contables significativas utilizadas por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos.

3.2 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

3.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original de tres meses o menos. Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo y depósitos a corto plazo anteriormente definidos.

3.2.2 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros dentro del ámbito de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39, son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un periodo de tiempo establecido por una norma o convención del mercado se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas, cuentas por cobrar diversas e instrumentos financieros derivados de cobertura.

Medición posterior -
La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación como sigue:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados -
  Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados suscritos por la Compañía que no están designados como instrumentos de cobertura según la NIC 39. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios en dicho valor son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

  Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Compañía no mantuvo ningún activo financiero en esta categoría.

- Préstamos y cuentas por cobrar -
  Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición, y las comisiones o los costos que son parte integrante de la tasa de interés efectiva. Los intereses a la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como una provisión.

  La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar es calculada y registrada cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo a los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Gerencia de la Compañía evalúa mensualmente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, teniendo en cuenta la experiencia histórica, el corte de la relación con el cliente por el retiro del suministro y las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía de cada uno de los negocios que realiza (servicio de energía, venta de electrodomésticos y otros servicios). Asimismo, para aquellos clientes significativos individualmente, la Compañía realiza evaluaciones específicas para determinar si existe evidencia objetiva de la pérdida en el valor de las cuentas por cobrar.

  En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la pérdida para cuentas de cobranza dudosa, considerando las características de sus clientes y los

criterios establecidos por la NIC 39, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Compañía.

- Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento -
  Los activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. Los intereses a la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

  Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Compañía no mantuvo ninguna inversión en esta categoría.

- Inversiones financieras disponibles para la venta -
  Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican en las categorías anteriores. Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otros resultados integrales en la reserva por actualización de inversiones financieras disponibles para la venta, hasta que la inversión sea dada de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia o pérdida en el estado de resultados. En caso exista un deterioro del valor de la inversión, la pérdida acumulada se reclasifica al estado de resultados como costo financiero y se elimina de la reserva respectiva.

  Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Compañía no mantuvo ninguna inversión en esta categoría.

Baja en cuenta -

Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

(i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o

(ii) Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y

(iii) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Compañía siga comprometido con el activo.

En este último caso, la Compañía también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Un compromiso firme que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía podría estar obligado a pagar.

(ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento inicial y medición –

Los pasivos financieros dentro del ámbito de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior -

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -

  Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

  Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Compañía no mantuvo ninguna pasivo financiero en esta categoría.

- Deudas y préstamos que devengan interés -

  Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina en base a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración.

Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, no ha habido cambios en las técnicas de valuación para los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos. En la nota 33 se incluye información sobre los valores razonables de los instrumentos financieros y mayores detalles sobre cómo dichos valores se determinaron.

3.2.3 Inventarios -

Los inventarios están conformados por: (a) materiales y suministros diversos en almacenes, los cuales se destinan al mantenimiento de las sub-estaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general, y (b) mercaderías correspondientes a artefactos eléctricos; que se presentan, en ambos casos, al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de las mercaderías y suministros por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de

realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

3.2.4 Propiedades, planta y equipo -

El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y, los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía, periódicamente da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren. El valor pendiente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los costos financieros, la Compañía identifica los pasivos relacionados con las obras y determina la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión promedio que se mantiene cada mes como obras en curso.

- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas al 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y determina porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 33 y 60
Maquinaria y equipo	Entre 23 y 40
Unidades de transporte	Entre 5 y 10
Muebles y enseres	Entre 10 y 15
Equipos diversos	Entre 5 y 10

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

3.2.5 Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento deberá basarse en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, ya sea que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de un activo específico o que el acuerdo otorgue el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no está especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo arrendado, son capitalizados en la fecha de inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si el monto fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se prorratean entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de modo de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en el rubro de “Gastos Financieros” en el estado de resultados.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe seguridad razonable de que la Compañía obtendrá la titularidad al final del período de arrendamiento, el activo se depreciará durante la vida útil estimada del activo o en el plazo de arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados sobre una base de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

3.2.6 Activos intangibles -

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos que ha sido estimada en 5 años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

3.2.7. Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

3.2.8 Otros beneficios a largo plazo para los empleados (Premios por antigüedad) –

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada periodo de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del período. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado de resultados.

3.2.9 Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones

se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

3.2.10 Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros. Éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

3.2.11 Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, excluyendo descuentos. En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por distribución de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada , que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.

- Los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos como ingresos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.

- Los ingresos por ventas de mercaderías son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía.

- Los ingresos por movimiento de redes son reconocidos bajo el método de avance de obra, determinándolos de acuerdo a la proporción que representan los costos incurridos en las obras ejecutadas a la fecha del estado de situación, con respecto a los costos totales estimados del contrato.
- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Los ingresos por financiamiento de la venta de mercaderías al crédito son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes.

- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.

3.2.12 Reconocimiento de costos y gastos –

Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de las mercaderías que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

3.2.13 Subvenciones del Gobierno -

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Compañía reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Compañía recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores nominales, y se reconocen en los resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente. Cuando el Gobierno o instituciones relacionadas otorgan préstamos u otro tipo similar de asistencia financiera con una tasa de interés inferior a la vigente en el mercado, el efecto de esta tasa de interés favorable se considera como una subvención adicional del Gobierno.

3.2.14 Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

La Compañía ha definido el nuevo sol como su moneda funcional y de presentación.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (nuevos soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas originales de las transacciones.

3.2.15 Impuesto a las ganancias y participación de los trabajadores -

Porción corriente del impuesto a las ganancias y participación de los trabajadores -

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados dentro de los rubros “Costo del servicio de distribución de energía”, “Gastos de administración” y “Gastos de ventas”, según corresponda.

Porción diferida del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

3.2.16 Instrumentos financieros derivados –

Derivados implícitos -

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y éste contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Compañía no mantuvo derivados implícitos.

Derivados calificados como instrumentos de cobertura -
La Compañía utiliza los instrumentos derivados para administrar su exposición a la variación en las tasas de interés. Con el objeto de gestionar riesgos particulares, la Compañía aplica la contabilidad de cobertura para las transacciones que cumplen con los criterios específicos para ello.

Al inicio de una relación de cobertura, la Compañía designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, como así también el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo la entidad evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a la variación en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto. Tales coberturas se espera que sean altamente eficaces en lograr compensar los cambios en el valor razonable o las variaciones en los flujos de efectivo, y se evalúan de manera permanente para determinar que realmente hayan sido altamente eficaces a lo largo de los períodos sobre los que se informa y para los cuales fueron designadas.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha contratado instrumentos derivados bajo la modalidad de “Swaps de tasas de interés” que califican como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. En consecuencia, de acuerdo con la NIC 39, la parte efectiva de ganancia o pérdida sobre el instrumento de cobertura es reconocida inicialmente en el patrimonio en el rubro “Otras reservas de patrimonio”. La porción inefectiva de ganancia o pérdida del instrumento de cobertura es reconocida en el estado de resultados en el rubro “Gastos financieros”. Cuando el flujo de caja cubierto afecta el estado de resultados, la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura es registrada en el rubro “Ingresos /Gastos financieros” del estado de resultados.

3.2.17 Utilidad por acción básica y diluida -
La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 30 de junio de 2013 y 2012, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

3.2.18 Estados financieros comparativos -
Para fines comparativos con los estados financieros al 30 de junio de 2013, la Compañía ha realizado ciertas reclasificaciones, siendo las más significativa: (i) la reclasificación de ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2012, por un importe de S/. 69,653,000, el cual se encontraba presentado dentro del rubro “Otras cuentas por pagar” y ha sido reclasificado al rubro “Ingresos diferidos” en el estado de situación financiera y; (ii) la reclasificación del saldo de los gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso al 30 de junio de 2012, por un importe de S/.6,848,000, dicho saldo se encontraba presentado dentro del rubro “Gastos de administración” y ha sido reclasificado al rubro “Costo del servicio de distribución de energía”, en el estado de resultados.

4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos, pasivos y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa; no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados financieros. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros.

Las principales áreas de incertidumbre vinculadas a las estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluye:

(i) Estimación de la vida útil de activos, componetización, valores residuales y deterioro– notas 3.2.4 y 3.2.7.

(ii) Juicios para la determinación de los criterios de capitalización de los componentes del activo fijo nota 3.2.4.

(iii) Valorización de los instrumentos financieros derivados de cobertura – nota 3.2.16.

(iv) Impuestos corrientes y diferidos – notas 3.2.15 y 28.

(v) Contingencias – notas 3.2.10 y 29.

(vi) Premios por antigüedad – nota 3.2.8.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

5. Normas Internacionales emitidas aún no vigentes

Ciertas normas e interpretaciones nuevas, distintas a las normas vigentes, han sido publicadas y son obligatorias para los periodos contables de la Compañía que se inician el 1 de enero de 2014 o en periodos posteriores en los cuales la Compañía no haya adoptado dichas normas previamente.

- NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros– Enmiendas a la NIC 32

  Estas enmiendas aclaran el significado del enunciado: “Actualmente existe un reconocimiento legal del derecho de compensación”. A su vez, permiten entender la manera como se aplica el criterio de compensación a los sistemas de liquidación de acuerdo a la NIC 32, ejemplo de ello son las centrales de intercambio de información, en las cuales se ejecutan mecanismos de compensación que no son simultáneos.

  Se espera que estas enmiendas no tengan impacto sobre la posición y situación financiera de la Compañía y sean aplicadas para periodos que se inicien o sean posteriores al 1 de enero de 2014.

- NIIF 9 Instrumentos financieros : medición y clasificación

  La emisión de la NIIF 9 refleja la primera fase de la labor realizada por el IASB por reemplazar la NIC 39 en cuanto a la medición y clasificación de activos y pasivos financieros. En sus fases subsecuentes, la IASB se enfocará en los aspectos contables de la cobertura y deterioro de los activos financieros.

Esta norma fue inicialmente aplicada para periodos anuales que se inician o son posteriores al 1 de enero de 2013; sin embargo, la aplicación de enmiendas a la NIIF 9 como "Fecha de aplicación obligatoria" y "Revelaciones de transición" emitidas en diciembre de 2011 se trasladaron al 1 de enero de 2015.

La aplicación de la primera fase de la NIIF 9 tendrá un efecto en la medición y clasificación de los activos financieros de la Compañía, pero no tendrá un impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros. La Compañía deberá cuantificar el efecto que tienen en conjunto todas las fases emitidas en la NIIF 9.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Junio 2013 S/.000	**Diciembre 2012** S/.000
Caja y cuentas corrientes (b)	14,312	15,669
Depósitos a plazo (c)	62,463	57,741
Total	76,775	73,410

(b) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en nuevos soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Al 30 de junio de 2013, la Compañía mantiene depósitos a plazo en nuevos soles, los cuales devengan intereses calculados con tasas anuales que fluctúan entre 3.35 y 3.50 por ciento y tienen vencimientos originales entre 3 y 26 días. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantuvo depósitos a plazo en nuevos soles, los cuales devengaron intereses a tasas anuales que fluctuaron entre 3.30 y 4.00 por ciento y con vencimientos originales entre 2 y 7 días.

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Junio 2013	Diciembre 2012
	S/.000	S/.000
Energía facturada a clientes	238,565	195,759
Energía entregada y no facturada	54,544	55,578
Facturas por cobrar - nuevos negocios (b)	10,121	14,208
Facturas por cobrar - mercaderías (d)	3,312	7,901
Sub-total	306,542	273,446
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (e)	(28,605)	(25,918)
Total	277,937	247,528

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en nuevos soles y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

(b) Corresponde a los servicios de movimiento de redes que la Compañía brinda, principalmente, a empresas del sector de telecomunicaciones y a organismos del Estado Peruano.

(c) Al 30de junio de 2013, se han reconocido ingresos por facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora por aproximadamente S/.4,903,000 (aproximadamente S/.4,702,000 al 30 de junio de 2012), los cuales se incluyen en el rubro “Ingresos financieros” del estado de resultados, ver nota 24.

(d) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, corresponde al importe por cobrar a bancos y ciertos operadores de tarjetas de crédito, por la venta de mercaderías mediante la utilización de dicho medio de pago.

(e) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	No deteriorado	Deteriorado	Total
	S/.000	S/.000	S/.000
Al 30 de junio de 2013			
No vencido	187,762	-	187,762
Vencido			
- Hasta 90 días	61,257	2,673	63,930
- Mas de 90 días	28,918	25,932	54,850
Total	277,937	28,605	306,542
Al 31 de diciembre de 2012			
No vencido	184,703	-	184,703
Vencido			
- Hasta 90 días	54,906	1,635	56,541
- Mas de 90 días	7,919	24,283	32,202
Total	247,528	25,918	273,446

(f) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 fue como sigue:

	Junio 2013	Diciembre 2012
	S/.000	S/.000
Saldos iniciales	25,918	26,133
Aumento	2,692	7,288
Castigos y/o recuperos	(5)	(7,503)
Saldos finales	28,605	25,918

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas.

8. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Junio 2013 S/.000	Diciembre 2012 S/.000
Deudores venta de almacén y otros	4,326	6,121
Cuentas por cobrar a otras distribuidoras (d)	4,559	4,449
Cuentas por cobrar al personal	3,000	3,537
Fondos sujetos a restricción (c)	5,883	5,883
Entregas a rendir cuenta	1,779	851
Diversas	2,234	2,169
Total	21,781	23,010

(b) Las otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en nuevos soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

(c) Los fondos sujetos a restricción son en nuevos soles, corresponden a retenciones judiciales que no son de libre disposición y son mantenidos en el Banco de la Nación.

(d) Las cuentas por cobrar a otras empresas distribuidoras de energía, corresponden a las transferencias que dichas empresas deben realizar a la Compañía en el marco de la Ley N°28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, y de acuerdo a lo establecido por el OSINERGMIN, organismo que determina trimestralmente las empresas aportantes y receptoras de la compensación, así como las fechas y montos a transferir.

9. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Junio 2013 S/.000	Diciembre 2012 S/.000
Materiales de operación y mantenimiento	23,651	18,325
Mercaderías - artefactos eléctricos	3,743	4,307
Inventarios por recibir	2,630	821
Total	30,024	23,453
Estimación por desvalorización de inventarios	(49)	(49)
Total	29,975	23,404

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

10. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012:

	Terrenos S/.000	Edificios y otras construcciones S/.000	Maquinaria y equipo S/.000	Unidades de transporte S/.000	Muebles y enseres S/.000	Equipos diversos S/.000	Trabajo en curso S/.000	Total 2013 S/.000	Total 2012 S/.000
Costo									
Saldo al 1° de enero	46,501	166,217	3,283,222	2,914	23,485	10,305	195,724	3,728,368	3,446,601
Adiciones	-	-	158	-	134	-	118,713	119,005	300,714
Transferencia	31	5,277	166,984	-	-	2,140	(174,432)	-	-
Retiros (e)	(985)	-	(34)	(320)	-	(11)	(12)	(1,362)	(18,947)
Saldo al 30 de junio de 2013	**45,547**	**171,494**	**3,450,330**	**2,594**	**23,619**	**12,434**	**139,993**	**3,846,011**	**3,728,368**
Depreciación acumulada									
Saldo al 1° de enero	-	46,926	1,255,822	2,774	15,481	6,119	-	1,327,122	1,223,646
Depreciación del ejercicio	-	2,078	57,940	49	849	736	-	61,652	121,892
Transferencia								-	-
Retiros (e)	-	(376)	(31)	(320)	-	(3)	-	(730)	(18,416)
Saldo al 30 de junio de 2013	**-**	**48,628**	**1,313,731**	**2,503**	**16,330**	**6,852**	**-**	**1,388,044**	**1,327,122**
Valor neto en libros	**45,547**	**122,866**	**2,136,599**	**91**	**7,289**	**5,582**	**139,993**	**2,457,967**	**2,401,246**

(b) La distribución de la depreciación al 30 de junio de 2013 y 2012 es como sigue:

	Periodo Intermedio del 1 de abril al 30 de junio		Periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio	
	2013 S/.000	**2012** S/.000	**2013** S/.000	**2012** S/.000
Costo de servicio de distribución de energía, nota 20	23,688	23,849	47,398	46,254
Gastos de administración, nota 21	1,190	991	2,322	1,922
Gastos de ventas, nota 22	5,990	5,866	11,932	11,378
Total	30,868	30,706	61,652	59,554

(c) El rubro propiedades, planta y equipo incluye activos adquiridos a través de arrendamientos financieros. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el costo y la correspondiente depreciación acumulada de estos bienes se encuentran compuestos de la siguiente manera:

	Junio 2013			Diciembre 2012		
	Costo S/.000	**Depreciación Acumulada** S/.000	**Costo Neto** S/.000	**Costo** S/.000	**Depreciación Acumulada** S/.000	**Costo Neto** S/.000
Maquinaria y equipo	35,204	(2,569)	32,635	35,204	(2,064)	33,140
Equipos diversos	207	(207)	-	207	(207)	-
Trabajos en curso	38,923	-	38,923	37,800	-	37,800
	74,334	(2,776)	71,558	73,211	(2,271)	70,940

(d) A continuación se presenta la composición de las obras en curso:

	Junio 2013 S/.000	**Diciembre 2012** S/.000
Edificios y otras construcciones	9,974	8,172
Maquinaria y equipo	129,569	185,184
Equipos diversos	450	2,368
	139,993	195,724

Al 30 de junio de 2013, las obras en curso corresponden, principalmente, a proyectos de ampliación y renovación de capacidad de redes de media y baja tensión por aproximadamente S/.82,645,000 (S/.97,948,000 al 31 de diciembre de 2012),mejora en el sistema de alumbrado público por aproximadamente S/.17,828,000, trabajos realizados por afectación de redes por el tramo del recorrido del Tren Eléctrico y ampliación de la Av. Néstor Gambeta en el distrito de Ventanilla por aproximadamente S/.15,857,000 (S/.65,574,000 al 31 de diciembre de 2012) y trabajos de equipamiento y construcción de la Subestación de Transformación Eléctrica (SET) Jicamarca, así como ampliación de capacidad de las SETs por aproximadamente S/.21,937,000 (S/.26,032,000 al 31 de diciembre de 2012).

(e) Los retiros realizados en los años 2013 y 2012 corresponden, principalmente, a la baja de activos que no se encontraban en uso.

(f) Las propiedades, planta y equipo, incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Los intereses capitalizados al 30 de junio de 2013 ascienden aproximadamente a S/.277,000.

(g) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación de cada una de las áreas de la Compañía dedicadas cien por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y la determinación de porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dicha áreas. Los gastos directos capitalizados al 30 de junio de 2013 ascienden aproximadamente a S/.8,030,000 (aproximadamente S/.6,848,000 al 30 de junio de 2012), ver nota 20.

(h) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 30 de junio de 2013, la Compañía ha tomado seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente S/.733,210,000, quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente a terrenos, líneas de transmisión, redes de distribución y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

(i) Al 31 diciembre de 2012, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus propiedades, planta y equipo, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

11. Activos intangibles, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012:

	Junio 2013 S/.000	Diciembre 2012 S/.000
Costo		
Saldo al 1° de enero	38,543	32,123
Adiciones	1,695	6,420
Saldo final	40,238	38,543
Amortización acumulada		
Saldo al 1° de enero	22,925	17,360
Adiciones	2,063	5,565
Saldo final	24,988	22,925
Valor neto en libros	15,250	15,618

(b) La distribución de la amortización al 30 de junio de 2013 y 2012 es como sigue:

	Periodo Intermedio del 1 de abril al 30 de junio		Periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio	
	2013 S/.000	2012 S/.000	2013 S/.000	2012 S/.000
Costo de servicio de distribución de energía, nota 20	746	860	1,335	1,698
Gastos de administración, nota 21	240	303	422	598
Gastos de ventas, nota 22	159	82	306	162
Total	1,145	1,245	2,063	2,458

(c) Al 31 de diciembre de 2012, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus intangibles, conformado principalmente por licencias y software, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

12. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Junio 2013 S/.000	Diciembre 2012 S/.000
Enersur S.A.	12,748	-
Electroperú S.A.	19,933	19,868
Kallpa	11,872	11,342
Duke Energy Egenor S. en C. por A.	17,721	15,738
Termoselva S.R.L.	10,910	10,847
SN Power Perú S.A. (Cahua S.A.)	4,057	20,842
Proveedores varios	107,830	103,311
Otros proveedores de energía	2,791	5,330
Total	187,862	187,278

(b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en nuevos soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

13. Otras cuentas por pagar e Ingresos diferidos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Otras cuentas por pagar:	Junio 2013		Diciembre 2012	
	Corriente	**No Corriente**	**Corriente**	**No Corriente**
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Anticipo de clientes y de terceros	56,690	-	48,440	-
Impuesto general a las ventas	23,130	-	20,274	-
Participación a los trabajadores	11,190	-	16,134	-
Intereses por pagar	13,256	-	14,683	-
Cuentas por pagar BCP (b)	2,744	-	16,775	-
Diversas	6,130	1,108	6,791	1,077
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	8,912	-	5,219	-
Cuentas por pagar por aporte de electrificación rural (c)	7,718	-	7,279	-
Aportes MEM y OSINERG	-	-	1,710	-
Aporte precio único de generación	-	-	3,056	-
Bonificación por quinquenio	-	8,379	-	8,339
Instrumentos financieros derivados	107	-	136	-
Otros tributos por pagar	480	-	1,940	-
AFP	474	-	482	-
ESSALUD	283	-	281	-
Dividendos por pagar	77	-	78	-
Contribuciones reembolsables	-	1,382	-	1,376
Total	131,191	10,869	143,278	10,792

Ingresos diferidos:	Junio 2013	Diciembre 2012
	S/.000	S/.000
Subvenciones del Gobierno	7,438	6,884
Ingresos diferidos (e)	70,819	69,653
	78,257	76,537

(b) Corresponde al importe por pagar al Banco de Crédito del Perú, por las recaudaciones de las cobranzas por el financiamiento de la venta de mercadería (Mundogar), que la Compañía realiza en sus centros de servicios.

(c) Corresponde al importe que se incluye en la facturación de los servicios de energía a los clientes de la Compañía, con la finalidad de ayudar a la electrificación de zonas rurales en cumplimiento de la Ley N°28749, y que luego debe ser transferido a las empresas distribuidores en zonas rurales y al Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo a las resoluciones que determine el OSINERGMIN.

(d) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en nuevos soles y no generan intereses.

(e) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este saldo comprende los siguientes importes: (i) S/.60,487,000, correspondiente a la ejecución de las obras que son necesarias para el desarrollo del "Tren Eléctrico de Lima" para el Consorcio Tren Eléctrico y, (ii) S/.10,332,000 por la ejecución de las obras relacionadas al intercambio vial en la Av. Nestor Gambetta para el Gobierno Regional del Callao.

14. Provisiones

(a) A continuación se presenta el movimiento de las provisiones al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012:

	Saldos Iniciales	Adición	Reversión y pagos	Saldos Finales
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Al 30 de junio de 2013				
Contingencias judiciales, nota 29	13,508	397	(2,198)	11,707
Contingencias tributarias, nota 29	11,515	432		11,947
Contingencias laborales	1,860	-		1,860
Total	26,883	829	(2,198)	25,514
Al 31 de diciembre 2012				
Contingencias judiciales, nota 29	13,154	3,228	(2,874)	13,508
Contingencias tributarias, nota 29	15,730	6,948	(11,163)	11,515
Contingencias laborales	1,805	55	-	1,860
Total	30,689	10,231	(14,037)	26,883

(b) Este rubro comprende la mejor estimación de las obligaciones según la NIC 37 sobre situaciones derivadas de procesos judiciales, tributarios, laborales, entre otros.

15. Otros pasivos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Junio 2013			Diciembre 2012		
	Porción corriente	**Porción no corriente**	**Total**	**Porción corriente**	**Porción no corriente**	**Total**
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Bonos (15.1)	202,253	550,110	752,363	144,000	655,697	799,697
Préstamos bancarios (b)	-	209,000	209,000	-	120,000	120,000
Arrendamientos financiero (Nota 15.2)	18,857	3,864	22,721	21,084	11,612	32,696
	221,110	762,974	984,084	165,084	787,309	952,393

(b) Los préstamos bancarios están denominados en nuevos soles y han sido obtenidos, principalmente, para capital de trabajo y financiamiento de los planes de inversión de la Compañía, no tienen garantías específicas, restricciones para su utilización, ni condiciones que la Compañía deba cumplir. Al 30 de junio de 2013, la Compañía mantiene diversos préstamos con el Banco de Crédito del Perú por un total de S/.89,000,000 a una tasa anual de 5.43 por ciento, con vencimiento en los años 2017 y 2018 (S/ 110,000,000 al 31 de diciembre de 2012). Asimismo, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantiene un préstamo con Interbank por S/.10,000,000, a una tasa anual de 6.90 por ciento, con vencimiento en el año 2017. En febrero de 2013 la Compañía tomó otro préstamo con el mismo banco por S/21,000,000, a una tasa anual de 5.83%, con vencimiento en el año 2018.

Adicionalmente, en junio de 2013 la Compañía tomó diversos préstamos con el BBVA por un total de S/.89,000,000 a una tasa anual de 5.10 por ciento, con vencimientos en el año 2018.

15.1 Bonos

(a) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantiene los siguientes bonos:

Programa	Emisión y/o serie	Tasa	Fecha de vencimiento	Monto autorizado S/.000	Monto utilizado S/.000	Junio 2013 S/.000	Diciembre 2012 S/.000
Primer Programa de Bonos Corporativos de Edelnor S.A.A.:							
	Novena emisión	VAC + 5.4375%	Abril 2014	20,000	20,000	25,757	25,340
	Undecima emisión	VAC + 6.5%	Junio 2014	20,000	20,000	25,703	25,287
	Duodecima emisión	VAC + 6.5%	Junio 2014	40,000	40,000	51,318	50,485
	Decimocuarta emisión	8.75%	Junio 2015	30,000	30,000	30,000	30,000
Segundo Programa de Bonos Corporativos de Edelnor S.A.A.:							
	Segunda emisión - Serie A	7.84375%	Enero 2013	4,000	4,000	-	4,000
	Segunda emisión - Serie B	7.5625%	Mayo 2013	15,000	15,000	-	15,000
	Tercera emisión - Serie A	8.15625%	Enero 2016	18,000	18,000	18,000	18,000
	Tercera emisión - Serie B	7.21875%	Agosto 2016	15,000	15,000	15,000	15,000
	Quinta emisión	8.0%	Febrero 2016	27,200	27,200	27,200	27,200
	Decima emisión	6.65625%	Octubre 2013	15,000	15,000	15,000	15,000
	Decimooctava emisión - serie A	5.90625%	Abril 2015	20,000	20,000	20,000	20,000
Tercer Programa de Bonos Corporativos de Edelnor S.A.A.:	Primera emisión - Serie A	6.9375%	Agosto 2015	40,000	40,000	40,000	40,000
	Tercera emisión - Serie A	6.84375%	Enero 2013	30,000	30,000	-	30,000
	Quinta emisión - Serie A	6.28125%	Marzo 2013	20,000	20,000	-	20,000
	Sexta emisión - Serie A	6.8125%	Junio 2014	25,000	25,000	25,000	25,000
	Setima emisión - Serie A	7.125%	Junio 2016	25,000	25,000	25,000	25,000
	Octava emisión	7.71875%	Julio 2013	30,000	30,000	30,000	30,000
	Duodécima emisión	7.90625%	Enero 2013	30,000	30,000	-	30,000
	Décimo Tercera emisión	8.0625%	Marzo 2015	24,910	24,910	24,910	24,910
	Décimoseptima emisión	6.5625%	Mayo 2014	29,475	29,475	29,475	29,475
Cuarto Programa de Bonos Corporativos de Edelnor S.A.A.:							
	Primera emisión	7.0625%	Abril 2017	30,000	30,000	30,000	30,000
	Tercera emisión - Serie A	6.625%	Abril 2015	20,000	20,000	20,000	20,000
	Quinta emisión - Serie A	7.4375%	Agosto 2020	30,000	30,000	30,000	30,000
	Primera emisión - Serie B	6.5%	Noviembre 2017	20,000	20,000	20,000	20,000
	Cuarta Emisión - Serie A	7.031%	Enero 2019	20,000	20,000	20,000	20,000
	Novena emisión - Serie A	6.281%	Abril 2022	40,000	40,000	40,000	40,000
	Décimo Primera emisión - Serie A	6.063%	Mayo 2032	50,000	50,000	50,000	50,000
	Décimo Tercera - Serie A	5.563%	Agosto 2022	50,000	50,000	50,000	50,000
	Décimo Quinta - Serie A	5.000%	Noviembre 2025	40,000	40,000	40,000	40,000
	Décimo Segunda - A	5.125%	Enero 2033	50,000	50,000	50,000	-
	Total					752,363	799,697

(b) Al 31 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los bonos emitidos tienen los siguientes vencimientos:

Año de vencimiento	Junio 2013			Diciembre 2012		
	Interés S/.000	Principal S/.000	Total S/.000	Interés S/.000	Principal S/.000	Total S/.(000)
2013	1,394	45,000	46,394	4,078	144,000	148,078
2014	3,235	157,253	160,488	744	155,587	156,331
2015	2,216	134,910	137,126	2,129	134,910	137,039
2016	1,323	85,200	86,523	2,059	85,200	87,259
2017 en adelante	6,024	330,000	336,024	4,426	280,000	284,426
Total	14,192	752,363	766,555	13,436	799,697	813,133

(c) Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública se utilizan para cubrir las necesidades de financiación de la Compañía, en forma de refinanciación de vencimientos de deuda y formalización de nueva deuda para cubrir la nueva inversión.

(d) Las principales obligaciones que se detallan en las Ofertas Públicas Primarias de Bonos de la Compañía las siguientes:

(i) Mantener un ratio de endeudamiento menor a 1.70, al cierre de los periodos que vencen el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año durante la vigencia de los bonos.

(ii) No establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras emisiones de obligaciones que modifique la prelación establecida para las emisiones ya realizadas en el marco de la totalidad de las emisiones de Bonos Corporativos de Edelnor S.A.A.

(iii) No estipular o permitir que los bonos se subordinen a cualquier crédito y/o endeudamiento obtenido con fecha posterior a la emisión de los mismos.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior es supervisado por la Gerencia. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Compañía viene cumpliendo con las obligaciones asumidas.

(e) En Junta General de Accionistas, de fecha 19 de noviembre de 2012, se acordó aprobar la realización del Quinto Programa de Bonos Corporativos hasta por US$300,000,000 o su equivalente en nuevos soles, el cual tendrá una duración de dos años, prorrogable por igual periodo.

15.2. Arrendamientos financieros

(a) Al 31 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantiene los siguientes arrendamientos financieros:

Acreedor	Bien arrendado	Moneda	Tasa de interés	Vencimiento	Forma de pago	Junio 2013	Diciembre 2012
						S/.000	S/.000
Banco de Crédito del Perú	Postes, ductos, zapatas y otros mat.	Nuevos soles	4.50%	Febrero 2013	Crédito	-	214
BBVA Banco Continental	Transformadores de potencia	Nuevos soles	4.30%	Mayo 2013	Crédito	-	329
BBVA Banco Continental	Postes de acero tubulares	Nuevos soles	4.70%	Febrero 2013	Crédito	-	123
Banco de Crédito del Perú	Transformadores de potencia	Nuevos soles	4.54%	Febrero 2013	Crédito	-	530
BBVA Banco Continental	Transformadores de potencia	Nuevos soles	4.55%	Mayo 2013	Crédito	-	536
BBVA Banco Continental	Transformadores de potencia	Nuevos soles	6.50%	Setiembre 2013	Crédito	572	1,688
BBVA Banco Continental	Transformadores de potencia	Nuevos soles	6.50%	Junio 2014	Crédito	1,515	2,238
BBVA Banco Continental	Transformadores de potencia	Nuevos soles	6.75%	Marzo 2014	Crédito	2,277	3,372
Banco Interbank	Transformadores de potencia	Nuevos soles	6.737%	Julio 2014	Crédito	6,153	8,850
Banco Interbank	Transformadores de potencia	Nuevos soles	6.65%	Agosto 2014	Crédito	4,683	6,584
BBVA Banco Continental	Celdas Metalclad	Nuevos soles	6.85%	Junio 2014	Crédito	372	548
Banco Santander	Postes de Acero tubulares	Nuevos soles	6.78%	Octubre 2014	Crédito	1,420	1,921
Banco Interbank	Transformadores de potencia	Nuevos soles	6.30%	Enero 2015	Crédito	3,918	4,888
BBVA Banco Continental	Celdas entrada, acoplamiento, alimentador y medición	Nuevos soles	5.95%	Febrero 2015	Crédito	764	875
Banco de Crédito del Perú	Postes, ductos, zapatas y otros mat.	Nuevos soles	5.80%	Febrero 2015	Crédito	1,047	-
						22,721	32,696

(b) El valor presente de los pagos mínimos futuros por arrendamiento financiero es como sigue:

	Junio 2013 S/.000	Diciembre 2012 S/.000
Hasta un año	19,734	22,574
Más de un año hasta 6 años	3,930	11,964
Total a pagar incluyendo cargo financiero	23,664	34,538
Menos - cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	(943)	(1,842)
Valor presente	22,721	32,696

16. Impuesto a las ganancias

(a) Los gastos por impuestos a las ganancias mostrados en el estado de resultados al 30 de junio de 2013 y 2012 están conformados por:

	Junio 2013 S/.000	Junio 2012 S/.000
Corriente	76,429	57,192
Diferido (b)	(32,031)	(11,235)
Total	44,398	45,957

(b) A continuación se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

	Al 1° de enero de 2011	Abono (cargo) al estado de resultados	Cargo al estado de cambios en el patrimonio neto	Al 31 de diciembre de 2012	Abono al estado de resultados	Cargo al estado de cambios en el patrimonio neto	Al 30 de junio de 2013
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Activo diferido							
Ingresos no realizados	-	-	-	-	21,078		21,078
Provisiones varias	8,487	836	-	9,323	1,117	-	10,440
	8,487	836	-	9,323	1,117	-	31,518
Pasivo diferido							
Diferencia en tasas de depreciación	(299,492)	22,072	-	(277,420)	9,836	-	(267,584)
Valor razonable por coberturas	(4,349)	-	(745)	(5,094)	-	(563)	(5,657)
	(303,841)	22,072	(745)	(282,514)	9,836	(563)	(273,241)
Pasivo diferido, neto	(295,354)	22,908	(745)	(273,191)	10,953	(563)	(241,723)

17. Patrimonio neto

(a) Capital social –

Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, el capital está representado por 638,563,900 acciones comunes de S/.1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

Participación individual en el Capital %				**Número de Accionistas**	**Total de Participación** %
Hasta			1	1,092	9.06
De	1.01	a	10	7	15.26
De	20.01	a	30	1	24.00
De	50.01	a	60	1	51.68
Total				1,101	100.00

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. Al 30 de junio de 2013, su valor de mercado fue de S/.4.99 (S/.3.85 al 30 de junio de 2012) por acción y la frecuencia de negociación de las acciones fue de 88.80 por ciento (81.75 al 30 de junio de 2012).

(b) Dividendos declarados y pagados

En Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2013, se acordó distribuir un dividendo definitivo de S/. 57,792 con cargo al saldo de la utilidad del ejercicio 2012.

A continuación se presentan los dividendos declarados y pagados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y Pagados	Dividendo por acción
		S/.000	S/.
Dividendos 2013			
Junta General de Accionistas	26 de marzo	57,792	0.09050
Sesión de Directorio	16 de abril	10,529	0.01649
		68,321	
Dividendos 2012			
Junta General de Accionistas	29 de marzo	69,696	0.10914
Sesión de Directorio	24 de abril	26,825	0.04201
Sesión de Directorio	17 de julio	22,656	0.03548
Sesión de Directorio	22 de octubre	22,749	0.03563
		141,926	

Los dividendos del año 2013 fueron pagados durante los meses de abril y mayo del mismo año. Los dividendos del año 2012 fueron pagados en los meses de abril, mayo, agosto y noviembre de ese año.

(c) Otras reservas de capital

Está compuesto por la reserva legal, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. La reserva legal de la Compañía al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, equivale al 20 por ciento del capital establecido por Ley.

18. Instrumentos financieros derivados

Durante el año 2006, la Compañía firmó tres contratos de cobertura de tasas de interés con el BBVA Banco Continental, con el propósito de reducir el riesgo de las variaciones en las tasas de interés y fijar la tasa de interés variable de sus contratos para emisiones de bonos (nota 15.1). La Compañía mantiene la documentación de la efectividad de la cobertura al inicio de cada operación al cierre de cada periodo mensual y durante su vigencia, y ha registrado el valor razonable de los mismos, al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, con cargo a la cuenta de activo "Instrumentos financieros derivados" y abono a la cuenta patrimonial "Otras reservas de patrimonio" (este último neto del impuesto a las ganancias diferido).

Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, los instrumentos financieros derivados son como sigue:

Descripción de Contrato							Cuentas Contables que Afecta					
				Partida Transacción Protegida	Valor de la partida protegida al		Activo		Efecto en resultados/patrimonio (nota 25)			
							Valor razonable		Realizado		No Realizado	
Valor del Contrato	Tasa Pactada	Plazo de Vencimiento	Clase	Nombre	30.06.13	31.12.12	30.06.13	31.12.12	30.06.13	30.06.12	30.06.13	30.06.12
S/.000					S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
20,888	8.49%	Abril 2014	(1)	(2)	25,757	25,340	4,709	4,246	192	213	463	164
20,844	9.69%	Junio 2014	(1)	(2)	25,703	25,287	4,717	4,249	180	204	468	129
41,616	9.69%	Junio 2014	(1)	(2)	51,318	50,485	9,425	8,479	359	411	946	241
Total							18,851	16,974	731	828	1,877	534

(1) Swap de tasa de interés

(2) Obligaciones financieras – bonos

19. Otros ingresos y costos operativos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Periodo Intermedio del 1 de abril al 30 de junio		Periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio	
	2013	**2012**	**2013**	**2012**
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Otros ingresos operativos:				
Movimientos de redes	9,768	22,508	13,859	29,548
Venta de mercaderías	3,803	4,331	6,840	9,893
Comisiones de cobranzas	774	779	1,534	1,585
Ingreso de financiamiento	-	480	-	1,673
Total	14,345	28,098	22,233	42,699
Otros Costos operativos:				
Costo movimientos de redes	(5,570)	(9,526)	(9,375)	(13,771)
Costo de ventas de mercaderías	(4,007)	(4,792)	(7,351)	(9,665)
Costo de financiamiento	(24)	(208)	(40)	(597)
Total	(9,601)	(14,526)	(16,766)	(24,033)

20. Costo del servicio de distribución de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Periodo Intermedio del 1 de abril al 30 de junio		Periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio	
	2013	**2012**	**2013**	**2012**
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Compra de energía				
Terceros	211,523	180,628	432,283	349,156
Partes relacionadas, nota 27	118,736	137,796	230,118	287,750
Servicios prestados por terceros	20,007	23,022	39,387	43,022
Gastos de personal, nota 23	5,554	3,997	12,410	8,576
Suministros diversos	2,993	6,714	7,673	13,150
Tributos	5,929	5,391	12,362	11,488
Cargas diversas de gestión	1,232	1,338	1,378	1,568
Provisiones del ejercicio				
Depreciación, nota 10	23,688	23,849	47,398	46,254
Amortización, nota 11	746	860	1,335	1,698
Total	390,408	383,595	784,344	762,662

21. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Periodo Intermedio del 1 de abril al 30 de junio		Periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio	
	2013	**2012**	**2013**	**2012**
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Servicios prestados por terceros	8,308	8,017	16,350	14,865
Gastos de personal, nota 23	11,244	11,354	22,999	22,187
Provisiones del ejercicio				
Depreciación, nota 10	1,190	991	2,322	1,922
Amortización, nota 11	240	303	422	598
Otros gastos de administración	2,266	2,686	3,979	4,768
Total	23,248	23,351	46,072	44,340

22. Gastos de venta

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Periodo Intermedio del 1 de abril al 30 de junio		Periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio	
	2013	**2012**	**2013**	**2012**
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Servicios prestados por terceros	7,020	6,757	14,094	12,957
Gastos de personal	5,475	4,441	10,875	8,615
Provisiones del ejercicio				
Depreciación, nota 10	5,990	5,866	11,932	11,378
Amortización, nota 11	159	82	306	162
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar, nota 7	1,278	1,852	2,692	3,424
Otros	491	1,383	1,466	2,725
Total	20,413	20,381	41,365	39,261

23. Gastos de personal

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Periodo Intermedio del 1 de abril al 30 de junio		Periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio	
	2013	**2012**	**2013**	**2012**
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Remuneraciones	17,541	14,479	33,111	28,576
Seguridad y previsión social	1,458	1,510	2,957	2,836
Compensación por tiempo de servicios	1,370	801	2,314	1,676
Otros gastos de personal	2,025	1,265	2,523	2,425
Participacion de los trabajadores	4,654	5,698	13,409	10,713
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10	(4,775)	(3,961)	(8,030)	(6,848)
Total	22,273	19,792	46,284	39,378

24. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Periodo Intermedio del 1 de abril al 30 de junio		Periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio	
	2013	**2012**	**2013**	**2012**
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Recupero de intereses por contingencias	-	-	-	8,174
Intereses y recargos por mora, nota 7	2,230	2,256	4,466	4,262
Intereses sobre depósitos bancarios y otros	573	1,440	1,075	2,350
Convenios - facilidades de pago, nota 7	228	211	437	440
Otros ingresos financieros	5	10	14	18
Total	3,036	3,917	5,992	15,244

25. Gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Periodo Intermedio del 1 de abril al 30 de junio		Periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio	
	2013	**2012**	**2013**	**2012**
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Intereses por bonos	14,014	14,742	27,228	27,901
Intereses por contingencias	170	2,178	830	2,493
Intereses de obligaciones financieras	2,983	2,561	4,434	4,522
Resultado en instrumentos financieros derivados, nota 18	356	394	731	828
Impuesto a las transacciones financieras	60	85	139	126
Otros gastos financieros	1,811	987	3,183	1,522
Total	19,394	20,947	36,545	37,392

26. Otros ingresos y gastos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Periodo Intermedio del 1 de abril al 30 de junio		Periodo acumulado del 1 de enero al 30 de junio	
	2013	**2012**	**2013**	**2012**
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Otros ingresos:				
Devolución de provisiones	775	-	1,799	1,969
Alquileres	561	(40)	1,893	472
Venta de almacén	480	576	523	695
Penalidades a proveedores	939	1,218	2,187	1,420
Partes relacionadas, nota 27	1,108	865	1,236	1,216
Enajenación de propiedades planta y equipo	2,452	-	2,452	-
Otros ingresos	56	1,609	1,321	3,590
Total	6,371	4,228	11,410	9,362
Otros gastos:				
Multas organismos reguladores y no reguladores	(418)	(417)	(1,170)	(6,322)
Costo de retiro de activo fijo	(985)	(84)	(985)	(94)
Otros gastos	(136)	(346)	(140)	(525)
Total	(1,539)	(847)	(2,295)	(6,941)

27. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Al segundo trimestre de 2013 y 2012, la Compañía ha efectuado, principalmente, las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	Junio 2013		Junio 2012	
	Ingresos S/.000	**Gastos** S/.000	**Ingresos** S/.000	**Gastos** S/.000
Venta de energía y servicio de peaje	351	-	-	-
Compra de energía, nota 20	-	230,118	-	287,750
Servicios de informática	-	441	-	550
Honorarios, gastos administrativos y otros, nota 26	1,236	1,198	1,216	1,234

(b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación se presenta el movimiento y saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 30 de junio de 2013:

	Diciembre 2012 Saldo Inicial S/.000	Adiciones S/.000	Deducciones S/.000	Junio 2013 Saldo Final S/.000
Cuentas por cobrar				
Edegel S.A.A.	103	1,106	(741)	468
Empresa Eléctrica de Piura S.A.	185	592	(381)	396
Total	288	1,698	(1,122)	864
Cuentas por pagar:				
Cuentas por pagar comerciales-				
Edegel S.A.A.	42,361	210,205	(220,479)	32,087
Chinango S.A.C.	6,803	53,378	(52,365)	7,816
Empresa Eléctrica de Piura S.A.	868	5,770	(4,256)	2,382
Total	50,032	269,353	(277,100)	42,285
Otras cuentas por pagar				
Enersis S.A.	-	16,397	(16,397)	-
Inversiones Distrilima S.A.	-	141,411	(60,311)	81,100
Enel Energy Europe	-	302	(193)	109
ICT Servicios Informaticos Limitada	180	583	(180)	583
Total	180	142,296	(60,684)	81,792
Total	50,212	411,649	(337,784)	124,077

(c) Durante el segundo trimestre de 2013 y el año 2012 se realizaron pagos por dividendos por S/.51,708,000 y S/.107,415,000.

(d) La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus distintas gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/.7,284,000 y S/.6,689,000, en el segundo trimestre de 2013 y 2012.

(e) En sesión de directorio del 22 de octubre de 2012, se aprobó la realización de operaciones de optimización de caja de las empresas del grupo en el Perú, hasta por US$38,000,000 o su equivalente en nuevos soles por un plazo máximo de 18 meses, que consiste en formalizar operaciones de préstamo de corto plazo entre las empresas relacionadas del grupo. Con fecha 26 de noviembre de 2012, la Compañía firmó un contrato de Línea de Crédito con sus relacionadas Empresa Eléctrica de Piura S.A. e Inversiones Distrilima S.A.C., hasta por un monto de US$30,000,000 o su equivalente en nuevos soles. En el mes noviembre de 2012, la Compañía recibió un préstamo de Inversiones Distrilima S.A.C. por S/.20,000,000 con vencimiento a 30 días y a una tasa efectiva anual de 4.40 por ciento; al 31 de diciembre de 2012, dicho préstamo se encontraba cancelado.

En el mes de enero de 2013, la Compañía recibió tres préstamo de Inversiones Distrilima S.A.C. por S/. 25,000,000 cada uno, con vencimiento el 30 de abril de 2013 y a una tasa efectiva anual de 4.40 por ciento; el 15 de febrero la Compañía pre-canceló uno de los préstamos. El 30 de abril se unificaron los dos préstamos pendientes más los intereses capitalizados por un monto total de S/.50,831,000, asimismo, el 23 de abril y el 28 de mayo se tomaron nuevos préstamos por S/.24,850,000 y S/.5,000,000, respectivamente. Los tres préstamos más los intereses capitalizados, vienen renovándose mensualmente a una tasa efectiva de 4.75 por ciento y con vencimiento el 26 de julio de 2013; siendo los montos de los préstamos al 30 de junio de 2013 S/.51,007,000 S/.25,053,000 y S/.5,019,000.

28. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la tasa del impuesto a las ganancias es de 30 por ciento sobre la utilidad gravable.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales deberán pagar un impuesto adicional de 4.10 por ciento sobre los dividendos recibidos.

(b) Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al segundo trimestre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012.

(c) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. La Administración Tributaria ha revisado el impuesto a las ganancias hasta el ejercicio 2008, notificando las Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes, las mismas que han sido impugnadas por la Compañía (ver nota 29). Asimismo, ha comunicado el inicio de la revisión del impuesto a las ganancias del ejercicio 2009. Las obligaciones tributarias referidas al impuesto a las ganancias de los ejercicios 2010 a 2012, se encuentran pendientes de revisión. Asimismo, las obligaciones tributarias referidas al impuesto general a las ventas de los períodos mensuales de diciembre 2009 a diciembre 2012, se encuentran pendientes de revisión.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales,

cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012.

29. Contingencias

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles, y están relacionadas con reclamos de diversas municipalidades, reclamos laborales, reclamos civiles por indemnizaciones, y otros procesos resultantes de las fiscalizaciones efectuadas por la Administración Tributaria, por aproximadamente S/. 205,0062,000 al 30 de junio de 2013. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros.

A continuación se presenta una breve descripción de las principales contingencias vigentes al segundo trimestre de 2013:

(a) Proceso Judicial relacionado a multa asociada al impuesto a las ganancias del ejercicio 1997 –

En enero de 2005, la Compañía solicitó el acogimiento al SEAP (Sistema Especial de Actualización y Pagos de Deudas Tributarias exigibles al 30 de agosto de 2000) de la Resolución de Multa N°012-002-0004736, asociada al impuesto a las ganancias del ejercicio 1997 por S/.11,516,000, el mismo que fue declarado no válido por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N°0110170006085. Dicha resolución fue apelada por la Compañía, siendo confirmada por el Tribunal Fiscal mediante la Resolución N°00457-3-2009.

En junio de 2009, el Poder Judicial concedió a la Compañía una medida cautelar, la misma que al 30 de junio de 2013 se encuentra vigente. En dicho mes, la Compañía presentó Demanda Contencioso Administrativa contra la Resolución del Tribunal Fiscal. En julio de 2011, la Compañía obtuvo resultado favorable en primera instancia dado que, mediante Resolución Nº09, se declaró fundada la demanda. En octubre de 2011, la Compañía fue notificada con la Resolución por la cual se admitió a trámite la apelación presentada por la SUNAT y el Tribunal Fiscal contra la Resolución Nº09. En mayo de 2013, mediante Resolución S/N, la Compañía obtuvo resultado desfavorable en segunda instancia, contra el cual la Compañía presentó recurso de casación, el que ha sido admitido a trámite. Al 30 de junio de 2013, la contingencia actualizada asciende a S/.31,840,000 y el recurso de casación se encuentra pendiente de resolución.

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales consideran que existen argumentos sólidos para que se obtenga un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(b) Impuesto a las ganancias de los ejercicios 2000 y 2001 -

En junio de 2005, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0007176 y N° 012-003-007084, correspondientes al impuesto a las ganancias de los ejercicios 2000 y 2001, respectivamente, por las cuales se efectuaron reparos a la pérdida tributaria determinada por la Compañía en dichos ejercicios, reduciéndolas de S/.286,568,000 a S/.147,361,000 en el ejercicio 2000 y de S/.338,856,000 a S/.167,437,000, en el ejercicio 2001.

En julio de 2005, la Compañía presentó reclamos parciales contra tales resoluciones, los cuales fueron resueltos por la SUNAT en febrero de 2009 mediante Resolución de Intendencia N°0150140007950. En ella se incrementaron las pérdidas tributarias originalmente determinadas por la SUNAT. En marzo de 2009, la Compañía presentó recurso de apelación parcial contra dicha Resolución de Intendencia, el cual fue resuelto por el Tribunal Fiscal mediante Resolución N°17861-1-2012, notificada en noviembre de 2012, de manera favorable para la Compañía en algunos reparos y, en contra respecto de otros.

De lo resuelto por el Tribunal en la Resolución N°17861-1-2012, se han derivado los siguientes procedimientos:

- Apelación parcial presentada en diciembre de 2012 contra la Resolución de Intendencia Nº0150150001161, emitida por la SUNAT en vía de cumplimiento, por la cual reliquidó las pérdidas tributarias en los importes de S/.187,008,000 por el ejercicio 2000 y S/.220,651,000 por el ejercicio 2001. Tal apelación fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución N°02395-1-2013, notificada en febrero de 2013, de manera favorable para la Compañía, ordenando a la SUNAT reliquidar tales pérdidas tributarias. En junio de 2013, la SUNAT, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°02395-1-2013, notificó a la Compañía la Resolución de Intendencia N°0150150001229. De acuerdo con el Informe que sustenta la citada Resolución, la SUNAT incrementa las pérdidas tributarias a S/.206,124,676 por el ejercicio 2000 y a S/.255,005,858 por el ejercicio 2001. No obstante, en la parte resolutiva de la resolución SUNAT, por error, mantuvo los montos de la Resolución de Intendencia Nº0150150001161. Estamos a la espera de que dicho error sea corregido por la propia SUNAT, caso contrario se procederá a impugnar la resolución.

- Demanda Contencioso Administrativa presentada en febrero de 2013 por la Compañía, en cuanto al reparo por exceso de depreciación y REI sobre activos fijos revaluados. En mayo de 2013, la demanda fue admitida a trámite por el Poder Judicial.

- Demanda Contencioso Administrativa presentada por la SUNAT, en cuanto a los reparos referidos a la determinación sobre base presunta, cuya admisión a trámite fue notificada a la Compañía en marzo de 2013. En abril de 2013, la Compañía cumplió con contestar la demanda. Al 30 de junio de 2013, la demanda se encuentra pendiente de resolución por el Poder Judicial.

Dado que la Administración Tributaria pretende el desconocimiento de pérdidas tributarias que se arrastran hasta el ejercicio 2004, la contingencia asociada a este expediente se evidencia en dicho ejercicio.

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales consideran que existen argumentos sólidos para que se obtenga un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(c) Impuesto a las ganancias de los ejercicios 2002 y 2003 -
En julio de 2006, la SUNAT notificó a la Compañía las siguientes resoluciones:

- Resolución de Determinación N°012-003-0009902, correspondiente al impuesto a las ganancias del ejercicio 2002, por la cual se efectuaron reparos a la pérdida tributaria determinada por la Compañía, reduciéndola de S/.240,355,000 a S/.61,807,000.

- Resolución de Determinación N°012-003-0009903, correspondiente al impuesto a las ganancias del ejercicio 2003, por la cual se desconoció la pérdida tributaria calculada por la Compañía de S/.135,940,000 y se determinó un supuesto impuesto a las ganancias omitido de S/.16,022,000 más intereses moratorios.

- Resolución de Multa N°012-002-0009685, asociada al impuesto a las ganancias del ejercicio 2003, por la infracción tipificada en el numeral 1. del artículo 178° del Código Tributario por S/.7,793,000 más intereses moratorios.

En agosto de 2006, la Compañía presentó reclamos contra tales Resoluciones, los cuales fueron resueltos por la SUNAT en febrero de 2009 mediante Resolución de Intendencia N°0150140007948. En ella, se incrementó la pérdida tributaria originalmente determinada por la SUNAT en el ejercicio 2002 y se redujo en parte el impuesto a las ganancias y multa asociada del ejercicio 2003. En marzo de 2009, la Compañía presentó recurso de apelación parcial contra dicha Resolución de Intendencia, el cual fue resuelto por el Tribunal Fiscal mediante Resolución N°17911-1-2012, notificada en noviembre de 2012, de manera favorable para la Compañía en algunos reparos y, en contra respecto de otros. De lo resuelto por el Tribunal en la Resolución N°17911-1-2012, se han derivado los siguientes procedimientos:

- Apelación parcial presentada en diciembre de 2012 contra la Resolución de Intendencia Nº0150150001162, emitida por la SUNAT en vía de cumplimiento, por la cual reliquidó la pérdida tributaria del ejercicio 2002 en la cantidad de S/.130,082,000 y, extinguió el impuesto a las ganancias y la multa asociada del ejercicio 2003, reconociendo una pérdida tributaria de S/.28,599,000. Tal apelación fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución N°02396-1-2013, notificada en marzo 2013, de manera favorable para la Compañía, ordenando a la SUNAT reliquidar las pérdidas tributarias. Al 30 de junio de 2013, nos encontramos a la espera de la reliquidación que debe realizar SUNAT.

- Demanda Contencioso Administrativa presentada en febrero de 2013 por la Compañía, en cuanto al reparo por exceso de depreciación y REI sobre activos fijos revaluados. En abril de 2013, la Compañía fue notificada con la Resolución N°01, por la cual el Poder Judicial requirió efectuar determinadas precisiones, con la finalidad de analizar la admisibilidad de la demanda, las mismas que fueron efectuadas por la Compañía en dicho mes. Al 30 de junio de 2013, la demanda se encuentra pendiente de ser admitida a trámite por el Poder Judicial.

Dado que la Administración Tributaria pretende el desconocimiento de pérdidas tributarias que se arrastran hasta el ejercicio 2004, la contingencia asociada a este expediente se evidencia en dicho ejercicio.

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales consideran que existen argumentos sólidos para que se obtenga un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(d) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2004 -

En febrero de 2008, la SUNAT notificó a la Compañía la Resolución de Determinación N°012-003-0014590 por una supuesta omisión en el impuesto a las ganancias del ejercicio 2004 por S/.28,521,000 más intereses moratorios y, la Resolución de Multa N°012-002-0013382, por S/.9.986,000, más intereses moratorios. En abril de 2008, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado infundado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N°0150140008104, notificada en mayo de 2009.

En mayo de 2009, la Compañía presentó recurso de apelación parcial contra dicha Resolución de Intendencia, el cual fue resuelto por el Tribunal Fiscal de manera favorable para la Compañía mediante Resolución N°17940-1-2012 notificada en noviembre de 2012. En ella, el Tribunal ordenó a la SUNAT reliquidar la deuda por 2004, teniendo en cuenta el arrastre de pérdida del ejercicio 2003. De lo resuelto por el Tribunal en la Resolución N°17940-1-2012, se han derivado los siguientes procedimientos:

- Apelación parcial presentada en diciembre de 2012 contra la Resolución de Intendencia Nº0150150001163, emitida por la SUNAT en vía de cumplimiento, por la cual redujo el impuesto a las ganancias de S/.28,521,000 a S/.10,066,000 y la multa de S/.9,986,000 a S/.4,464,000, más intereses moratorios. En ese mes, la Compañía solicitó la compensación de parte de dicha deuda con parte del saldo a favor a que se refiere el literal (e)

siguiente, la que fue declarada procedente por la SUNAT. Tal apelación fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución N°02397-1-2013, notificada en marzo de 2013, de manera favorable para la Compañía, ordenando a la SUNAT reliquidar el impuesto a las ganancias y la multa asociada. Al 30 de junio de 2013, la contingencia neta luego de la compensación, es de S/.16,854,000 y, nos encontramos a la espera de la reliquidación que debe realizar SUNAT.

- Demanda Contencioso Administrativa presentada en febrero de 2013 por la Compañía, en cuanto al reparo por exceso de depreciación y REI sobre activos fijos revaluados. En marzo de 2013, la Compañía fue notificada con la Resolución N°01, por la cual el Poder Judicial requirió efectuar determinadas precisiones, con la finalidad de analizar la admisibilidad de la demanda, las mismas que fueron efectuadas por la Compañía en abril de 2013. Al 30 de junio de 2013, la demanda se encuentra pendiente de ser admitida a trámite por el Poder Judicial.

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales consideran que existen argumentos sólidos para que se obtenga un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(e) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2005 -

En marzo de 2008, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la Resolución de Determinación N°012-003-0014776 por impuesto a las ganancias con importe a cobrar S/.0, (ii) las Resoluciones de Determinación Nº012-003-0014766 a Nº012-003-0014775 por intereses de pagos a cuenta de marzo a diciembre por S/.3,121,000 y, (iii) las Resoluciones de Multa Nº012-002-0013475 a Nº012-002-0013484 asociadas a los pagos a cuenta por S/.10,687,000 más intereses moratorios.

En abril de 2008, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado infundado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia Nº0150140008251, notificada en julio de 2009. En agosto de 2009, la Compañía presentó recurso de apelación contra dicha Resolución de Intendencia, el cual fue resuelto por el Tribunal Fiscal mediante Resolución N°08637-1-2012, notificada en agosto de 2012. En ese mes, la Compañía solicitó al Tribunal la ampliación de su fallo pues omitió pronunciarse sobre la solicitud de devolución vinculada a los pagos en exceso por impuesto a las ganancias y multa asociada por un importe de S/. 5,131,000 más intereses de devolución. La solicitud fue resuelta por el Tribunal mediante Resolución N°14805-1-2012, notificada en septiembre de 2012, por la cual otorgó mérito de “devolución” a la apelación. De lo resuelto por el Tribunal, se han derivado los siguientes procedimientos:

- Demanda Contencioso Administrativa presentada por la SUNAT, en cuanto al impuesto y multa anuales, cuya admisión a trámite fue notificada a la Compañía en octubre de 2012. La Compañía contestó la demanda en noviembre de 2012, la cual se encuentra pendiente de resolución. Dado que en diciembre de 2012 la Compañía obtuvo, vía compensación, la devolución del saldo a su favor, la contingencia actualizada al 30 de junio de 2013 asciende a S/.10,544,000.

- Apelación parcial presentada en diciembre de 2012 contra la Resolución de Intendencia Nº0150150001164, emitida por la SUNAT en vía de cumplimiento, por la cual recalculó los pagos a cuenta de marzo a diciembre y las multas asociadas. Dicha apelación fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución N° 02398-1-2013, notificada en marzo de 2013 de manera favorable para la Compañía, ordenando a la SUNAT reliquidar el impuesto a las ganancias, los pagos a cuenta de marzo a diciembre, así como las multas asociadas. Al 30 de junio de 2013 la contingencia neta por pagos a cuenta y multas asociadas, luego de la compensación, es de S/. 11,392,000, encontrándose la Compañía a la espera de la reliquidación que debe realizar la SUNAT.

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales consideran que existen argumentos sólidos para que se obtengan un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(f) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2006 -

En julio de 2010, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la Resolución de Determinación N°012-003-0021647, por una supuesta omisión parcial en el impuesto a las ganancias del ejercicio 2006 por S/.7,744,000 más intereses moratorios, (ii) las Resoluciones de Determinación N°012-003-0021635 a N°012-003-0021646 por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/.1,637,000 y, (iii) las Resoluciones de Multa N°012-002-0016666 a N°012-002-0016678 asociadas a los pagos a cuenta por S/.9,506,000 más intereses moratorios. En agosto de 2010, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado infundado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N°0150140009597, notificada en marzo de 2011.

En abril de 2011, la Compañía presentó recurso de apelación, el cual fue resuelto por el Tribunal Fiscal mediante Resolución N°17950-1-2012, notificada en noviembre de 2012, confirmando las resoluciones referidas al impuesto a las ganancias y multa asociada y, revocando las resoluciones vinculadas a pagos a cuenta y multas asociadas, debiendo la SUNAT recalcular la deuda en función al resultado obtenido en los procedimientos por impuesto a las ganancias de los ejercicios 2004 y 2005. En noviembre de 2012, la Compañía pagó la deuda por impuesto a las ganancias y multa asociada por S/.14,517,000. De lo resuelto por el Tribunal en la Resolución N°17950-1-2012, se han derivado los siguientes procedimientos:

- Apelación parcial presentada en diciembre de 2012 contra la Resolución de Intendencia Nº0150150001165, emitida por la SUNAT en vía de cumplimiento, por la cual recalculó la deuda por pagos a cuenta y multas asociadas por los meses de enero y febrero, extinguiendo la deuda por los meses de marzo a diciembre. La apelación fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución N°02399-1-2013, notificada en marzo de 2013, de manera favorable para la Compañía, ordenando a la SUNAT reliquidar la deuda por pagos a cuenta de enero y febrero en función al resultado obtenido en el procedimiento por impuesto a las ganancias del ejercicio 2004. Al 30 de junio de 2013, la contingencia por pagos a cuenta y multas asociadas por los meses de enero y febrero es de S/.1,600,000, encontrándose la Compañía a la espera de la reliquidación que debe realizar SUNAT.

- Demanda Contencioso Administrativa presentada en febrero de 2013 por la Compañía, en cuanto al impuesto a las ganancias y multa asociada. En marzo de 2013, la Compañía fue notificada con la Resolución N°01, mediante la cual el Poder Judicial requirió efectuar determinadas precisiones, con la finalidad de analizar la admisibilidad de la demanda, las mismas que fueron efectuadas por la Compañía en abril de 2013. Al 30 de junio de 2013, la demanda se encuentra pendiente de ser admitida a trámite por el Poder Judicial.

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales consideran que existen argumentos sólidos para que se obtenga un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(g) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 -

En enero de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la Resolución de Determinación N°012-003-0026966, por una supuesta omisión parcial del Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2007 por S/.7,936,000 más intereses moratorios, (ii) las Resoluciones de Determinación N°012-003-0026967 a N°012-003-0026978, por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/.886,000 y, (iii) las Resoluciones de Multa N°012-002-0019094 a N°012-002-0019106

asociadas a los pagos a cuenta por S/.8,747,000 más intereses moratorios. En febrero de 2012, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado fundado en parte por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia Nº0150140010336, notificada en junio de 2012. En julio de 2012, la Compañía apeló la parte mantenida por la SUNAT. En junio de 2013, la Compañía ha sido citada por el Tribunal Fiscal para brindar informe oral en julio de 2013. Al 30 de junio de 2013, la contingencia calificada como posible es de S/.14,891,000 y la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales consideran que existen argumentos sólidos para que se obtenga un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(h) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2008.-
En octubre de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la Resolución de Determinación Nº012-003-0033520 por una supuesta omisión parcial del Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2008 por S/.8,024,026 más intereses moratorios, (ii) las Resoluciones de Determinación N°012-003-0033508 a Nº012-003-0033519, por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/.964,070 y, (iii) las Resoluciones de Multa N°012-002-0020654 a Nº012-002-0020666 asociadas a los pagos a cuenta por S/.8,396,454 más intereses moratorios. En noviembre de 2012, la Compañía presentó recurso de reclamación, el mismo que fue declarado infundado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia N°0 150140010575, notificada en enero de 2013. En febrero de 2013, la Compañía presentó el recurso de apelación contra dicha resolución. En mayo de 2013 se brindó informe oral ante el Tribunal Fiscal y se presentó escrito de alegatos. Al 30 de junio de 2013 la contingencia calificada como posible es de S/. 18,344,000 y la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales consideran que existen argumentos sólidos para que se obtenga un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

Al 30 de junio de 2013, según lo expuesto en la nota 3.2.10, la Compañía ha registrado las provisiones necesarias. En los ámbitos laboral, civil y administrativo, la Compañía tiene diversos procesos en trámite; el importe de las contingencias posibles más significativas relacionadas a estos aspectos ascienden a S/.70,856,000.

30. Compromisos

Desde el año 1998, la Compañía cuenta con un contrato significativo de compra de energía y potencia contratada con su vinculada Edegel S.A.A., con una capacidad máxima de 145 MW y una duración de 13 años. Con fecha 19 de abril de 2011, la Compañía firmó un contrato de renovación con Edegel S.A.A., cuya vigencia es desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, bajo las mismas condiciones establecidas en el contrato original.

Adicionalmente, la Compañía desde el 2007 ha realizado diversas convocatorias de licitación al amparo de la Ley N°28832, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados tanto para el corto plazo (2008 - 2013) como para el largo plazo (2014 - 2027).

Producto de estas licitaciones se tienen firmados 116 contratos de suministro de energía eléctrica, de los cuales han sido firmados con sus vinculadas: 15 contratos con Edegel S.A.A, 7 contratos con Empresa Eléctrica de Piura S.A. y 9 contratos con Chinango S.A.C.. El plazo de estos contratos fluctúa entre 1 y 12 años y la potencia contratada mínima es de 0.3 MW y máxima de 170 MW.

31. Medio ambiente

La política ambiental de la Compañía se concreta a través del Programa de Gestión Ambiental, y tiene como elementos básicos; la definición periódica de objetivos y metas ambientales, el cumplimiento con la legislación ambiental, urbanística y de seguridad que compete a la Compañía y el compromiso de la Gerencia en la mejora continua de los efectos ambientales que produce.

Como consecuencia de lo anterior se han establecido principios generales como la racionalización de los recursos naturales y la prevención y reducción de productos de residuo, emisiones y vertimientos; y en general controlar todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la Compañía cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental conforme a los requisitos de la norma internacional ISO 14001, habiendo logrado dicha certificación el 28 de enero de 2005, al no haberse detectado ninguna "no conformidad" en la auditoría realizada por la empresa certificadora Bureau Veritas del Perú. Dicha certificación fue renovada en diciembre de 2010 y sigue vigente de acuerdo a las recomendaciones de auditorías posteriores de la empresa certificadora.

Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la Gerencia estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

32. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos. Para ello, la Gerencia está apoyada por la Gerencia Económico-Financiera que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía. La Gerencia Económico-Financiero brinda seguridad a la Gerencia de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y sus preferencias para contraer riesgos.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación.

Riesgo de mercado –

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo flotante y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes a dichas fechas.

Riesgo de tasa de interés -
El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al segundo trimestre de 2013, el 92.33 por ciento de las deudas y préstamos de la Compañía tienen una tasa de interés fija (91.41 por ciento al 31 de diciembre de 2012). Con respecto a las deudas con tasa variable, éstas se encuentran totalmente cubiertas por las transacciones de permuta ("swaps") de tasas de interés en las que la Compañía acuerda intercambiar, a intervalos específicos, la diferencia entre los montos de las tasa de interés fijas y variables calculadas en relación con un monto de capital nominal acordado, ver nota 18. Estas operaciones de permuta se designan como contabilidad de cobertura de las obligaciones de deuda subyacentes.

Por lo indicado en el párrafo anterior, la Compañía no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012.

Riesgo de tipo de cambio -
El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

La Compañía no cobertura su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía al 30 de junio de 2013 y 2012 fue una pérdida neta de S/.3,216,000 y una ganancia neta de S/.2,108,000, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio neta" del estado de resultados.

Al 30 de junio 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	Junio 2013 US$000	**Diciembre 2012** US$000
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	970	1,128
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	16	16
Otras cuentas por cobrar	627	279
Total	1,613	1,423
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	4,636	6,249
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	70
Total	4,636	6,319
Posición pasiva, neta	(3,023)	(4,896)

Sensibilidad a las tasas de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes de impuestos (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

	Aumento/disminución en el tipo de cambio	**Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias** S/.000
Junio 2013		
Dólares estadoudinenses / Nuevos soles	+ 10%	(841)
Dólares estadoudinenses / Nuevos soles	- 10%	841
Diciembre 2012		
Dólares estadoudinenses / Nuevos soles	+ 10%	(1,249)
Dólares estadoudinenses / Nuevos soles	- 10%	1,249

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Cuentas por cobrar comerciales -

Cada unidad de negocios es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas de crédito. Al segundo trimestre de 2013, la Compañía cuenta con aproximadamente 81 clientes libres que representan un 10.30 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (85 clientes libres que representaban un 11.27 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2012) y 1,230,174 clientes regulados que representan un 89.70 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (1,202,976 clientes regulados que representaban un 88.73 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de de diciembre de 2012).

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita en la nota 3.2.2.

La Gerencia de la Compañía considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su amplia base de clientes.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado en la nota 7.

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo -

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Sub-Gerencia de Finanzas y Tesorería de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con

contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio revisa anualmente los límites de crédito a contrapartes, y pueden actualizarse durante el año según lo apruebe la Gerencia Económico-Financiera de la Compañía. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito por los componentes del estado de posición financiera son las sumas en libros que se ilustran en la nota 6 y 18.

Riesgo de liquidez -

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente una herramienta de planificación de la liquidez.

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento mediante el uso de préstamos bancarios, obligaciones y contratos de arrendamiento financiero. El acceso a las fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento menor a 12 meses podría refinanciarse sin problemas con los actuales prestamistas, si esto fuera necesario.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales sin descuento:

	Menos de 1 año	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 3 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Al 30 de junio de 2013					
Otros pasivos financieros	362,362	295,487	371,775	368,900	1,398,524
Cuentas por pagar comerciales	187,862	-	-	-	187,862
Cuentas por pagar a partes relacionadas	124,077	-	-	-	124,077
Otras cuentas por pagar	131,191	10,491	-	378	142,060
Total	805,492	305,978	371,775	369,278	1,852,523
Al 31 de diciembre de 2012					
Otros pasivos financieros	330,446	351,004	198,577	310,007	1,190,034
Cuentas por pagar comerciales	187,278	-	-	-	187,278
Cuentas por pagar a partes relacionadas	50,212	-	-	-	50,212
Otras cuentas por pagar	102,531	1,743	-	710	104,984
Total	670,467	352,747	198,577	310,717	1,532,508

Gestión de capital -

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 30 de junio 2013 y al 31 de diciembre de 2012 son acordes a la política financiera de la Compañía.

	Junio 2013 S/.000	**Diciembre 2012** S/.000
Obligaciones financieras	984,084	952,393
Intereses por pagar	13,256	14,683
Deuda Bruta	997,340	967,076
Total patrimonio	1,117,814	1,077,737
Total capital y deuda bruta	2,115,154	2,044,813
Ratio de endeudamiento (%)	47.15	47.29

33. Valor razonable de instrumentos financieros -

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía no es significativamente diferente de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

- El efectivo y equivalente de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.

- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a un año, la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.

- En el caso de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente, la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

- En el caso de los instrumentos financieros derivados, éstos son registrados a su valor estimado de mercado, por lo que no existen diferencias con su valor en libros.

- En el caso de los otros pasivos financieros a corto y a largo plazo, la Compañía ha realizado el cálculo de los valores razonables de dichos pasivos al 30 de junio 2013 y al 31 de diciembre de 2012, comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. A continuación se presenta una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de estos instrumentos financieros:

	Junio 2013		**Diciembre 2012**	
	Valor en libros	**Valor razonable**	**Valor en libros**	**Valor razonable**
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Otros pasivos financieros a corto plazo	221,110	220,921	165,084	165,058
Otros pasivos financieros a largo plazo	762,974	762,446	787,309	786,649

Sobre la base de los criterios descritos anteriormente, la Gerencia estima que no existen diferencias importantes entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012.

34. Hechos posteriores

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.